



Universidad
Tecnológica
del Perú

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2026-II

UTP Región Lima

BASES DE LA CONVOCATORIA

PROYECTOS DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Índice

1.	Presentación.....	3
2.	Objetivo	3
3.	Condiciones del concurso	3
3.1.	Generalidades	3
3.2.	Líneas de investigación que aplican al concurso	4
3.3.	Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría de proyecto	4
3.4.	Funciones de los miembros del equipo de investigación.....	5
3.5.	Requisitos para cada miembro del grupo de investigación:	5
3.6.	Resultados de las investigaciones	6
3.7.	Financiamiento: montos y plazo	7
4.	Postulación	8
5.	Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)	9
6.	Evaluación técnica.....	10
7.	Resultados de la evaluación	10
8.	Negociación	10
9.	Seguimiento y Monitoreo	11
10.	Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras:.....	11
11.	Finalización de los proyectos de investigación	12
12.	Cronograma.....	12
13.	Difusión de Bases y Absolución de Consultas	12

1. Presentación

La Universidad Tecnológica del Perú, como parte de su desarrollo en investigación implementa el **Concurso de Proyectos de Iniciación en Investigación 2026 -II UTP Región Lima**, en correspondencia con el “Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de proyectos de I+D+i”.

El presente concurso financia proyectos de investigación orientados a:

- Reducir costos, optimizar procesos y/o mejorar la gestión en una empresa u organización de ámbito privado, público o social, desde una perspectiva tecnológica, administrativa o legal.
- Buscar soluciones jurídicas a problemas de la sociedad.
- Buscar soluciones a problemas agudos o crónicos que afectan directamente a la población con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Desarrollar nuevos productos, servicios o procesos.

2. Objetivo

El presente concurso está orientado al financiamiento de proyectos de investigación aplicada cuyos resultados respondan a necesidades concretas de usuarios, organizaciones o sectores específicos, promoviendo el desarrollo de soluciones innovadoras y transferibles con impacto social, económico o tecnológico. En ese sentido, es indispensable que los proyectos cuenten con un usuario, beneficiario o sector de aplicación claramente identificado.

3. Condiciones del concurso

3.1. Generalidades

- a) Los proyectos son presentados por grupos de investigación, que estarán conformado por docentes de la UTP con dedicación a tiempo completo o parcial que no hayan sido beneficiados como investigadores principales en concursos previos de la Dirección de Investigación, tampoco deben ser docentes que tengan la categoría PTCl ni PTPI. Estos grupos de investigación pueden incluir a personal administrativo, estudiantes y tesis de la UTP, así como coinvestigadores externos nacionales e internacionales.
- b) El responsable de presentar la postulación es el Investigador Principal¹, quién debe ser docente de cualquiera de los campus de la UTP-Región Lima (Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur, San Juan de Lurigancho, Ate y Virtual).
- c) El Investigador Principal no debe tener proyectos de investigación en ejecución al momento de la postulación, bajo ese rol.
- d) Los docentes podrán postular como máximo a un proyecto ya sea como investigador principal o coinvestigador.
- e) Si la propuesta fuera seleccionada como uno de los proyectos ganadores, todo el equipo de investigación (el IP como los coinvestigadores internos) deben informar a su superior inmediato sobre su participación en el presente concurso adjuntando una carta de respaldo (Anexo 5) antes de la reunión de negociación.
- f) Los miembros del equipo de investigación deberán cumplir el Código de ética del Investigador UTP durante todas las etapas del proyecto.

¹ No se aceptarán postulaciones enviadas por el coinvestigador del proyecto.

3.2. Líneas de investigación que aplican al concurso

Los proyectos de investigación, y sus respectivos resultados y productos presentados al concurso deben estar alineados a las líneas de investigación de la UTP presentados en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1: Líneas de investigación aceptadas en el concurso

Líneas de investigación de pregrado
Investigación sobre la información para la administración de las MiPyME para el crecimiento económico
Calidad en la gestión pública y/o privada
Diseño y aplicación de esquemas de tributación
Relación entre la comunicación social y la responsabilidad social de las organizaciones
Ciudadanía y desarrollo de las comunidades sociales en el país
Gestión del Talento Humano y Salud Ocupacional
Salud Mental y Comunitaria
Relación entre la legislación y la prensa
Investigación jurídica en el área civil y penal
Desarrollo y aplicaciones de tecnologías y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje
Desarrollo de talento humano
Investigación sobre el valor nutricional de los alimentos del Perú
Estudio de los principales problemas de salud nutricional de la población
Estudio de los principales problemas de salud musculo esquelético
Estudio de los principales problemas de salud sexual y reproductiva
Estudio de los principales problemas de salud de la población
Uso y aplicaciones de las energías renovables
Aplicaciones TIC, electrónicas, robóticas y de telecomunicaciones para la competitividad, salud, educación y seguridad ciudadana
Investigación y desarrollo para la industria mecánica y automotriz
Organización y mejora de procesos industriales
Gestión de riesgos de desastres
Tecnologías para la mitigación de impactos ambientales y del cambio climático
Investigación y desarrollo para el industria marítima y portuaria
Ergonomía para el sector industrial
Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente
Sostenibilidad e innovación en el planeamiento y diseño urbano – territorial
Constructividad, sostenibilidad e innovación en el diseño de edificaciones
Computación Científica
Biomateriales en Odontología
Investigación farmacológica y farmacoterapéutica de productos de origen natural y sintético
Gestión, protocolos y calidad en servicios de laboratorio y anatomía patológica

3.3. Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría de proyecto

Los integrantes del grupo de investigación pueden desempeñar un rol único durante la etapa de ejecución del proyecto de investigación. En la Tabla N° 2 se presenta la conformación mínima esperada del grupo de investigación.

Tabla N° 2: Conformación del grupo

Investigador Principal	Coinvestigadores internos	Coinvestigador externo nacional o internacional	Asistentes de Investigación	Tesistas
1	Mín. 1*	opcional	opcional	opcional

**La participación de docentes PTCl como coinvestigadores no sumará al requisito mínimo de coinvestigadores internos dentro de la conformación del equipo.*

3.4. Funciones de los miembros del equipo de investigación

3.4.1. Investigador Principal

Conduce las actividades del grupo de investigación en el marco del proyecto. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de Investigación. Por lo tanto, deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.

3.4.2. Coinvestigador interno

Tiene a su cargo y es responsable de una o más etapas o actividades del proyecto. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar.

3.4.3. Coinvestigador externo nacional o internacional

Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se le asignaran funciones en el proyecto que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar. La colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración, de corresponder.

3.4.4. Tesista de pregrado

Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de su tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación. Se sugiere revisar la guía del egresado en el portal transparencia UTP.

3.4.5. Asistente de investigación

Apoya las actividades de investigación.

3.5. Requisitos para cada miembro del grupo de investigación:

Los requisitos de cada miembro del grupo de investigación se presentan en la Tabla N° 3.

Tabla N° 3: Requisitos de cada miembro del grupo de investigación

Integrantes	Requisitos
Investigador principal	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral (PTC o PTP) con un campus de la UTP-Región Lima - Grado de Maestro o Doctor registrado en SUNEDU - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta - De resultar ganador, deberá presentar la carta de respaldo de su superior inmediato (Anexo 5) - No poseer la categoría Profesor a Tiempo Completo en Investigación (PTCI) ni Profesor a Tiempo Parcial en Investigación (PTPI) - No haber sido beneficiado como investigador principal en concursos de investigación previos desarrollados por la Dirección de Investigación.
Coinvestigador interno ²	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral con la UTP - Grado de Maestro o Doctor registrado en SUNEDU - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la actividad a realizar en la investigación propuesta - De resultar ganador, deberá presentar la carta de respaldo de su superior inmediato (Anexo 5)
Coinvestigador externo nacional o internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso (según formato de Anexo 3) - Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental - DEL ÁMBITO ACADÉMICO - Contar con al menos 3 publicaciones en Scopus o WoS en los últimos 5 años - DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL - Contar, como mínimo, con título profesional o grado de Bachiller - Pertenecer a la institución beneficiaria de los resultados del proyecto.
Asistentes de investigación	Estudiantes de la UTP que pueden estar o no estar identificados al momento de la postulación
Tesis de pregrado	Egresados de la UTP que pueden estar o no estar identificados al momento de la postulación.

3.6. Resultados de las investigaciones

Obligatorios

- a. Producto, servicio o proceso, nuevo o mejorado
- b. Al menos un (01) artículo original enviado a una revista indizada en Scopus o WoS (no ESCI) con el compromiso de llegar a la publicación³
- c. Al menos un (01) evento de difusión de resultados dirigido a posibles beneficiarios de la investigación

Opcionales (de proponer uno o más de estos resultados, estos serán de cumplimiento obligatorio al ser aprobado):

- a. Patentes de invención o modelo de utilidad

² Los PTCI pueden formar parte del equipo como coinvestigadores, pero no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

³ Será requisito indispensable que los autores del artículo original formen parte del proyecto de investigación. Además, el Investigador Principal y coinvestigadores internos deberán consignar únicamente la afiliación a la Universidad Tecnológica del Perú.

- b. Diseño industrial
- c. Prototipos
- d. Tesis de pregrado

En caso el proyecto contemple resultados asociados a propiedad intelectual, como patentes de invención o modelos de utilidad, el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) evaluará la pertinencia técnica y legal del posible registro.

3.7. Financiamiento: montos y plazo

Los proyectos tendrán una **duración de 12 meses**.

El monto por financiar dependerá de la categoría de proyecto al que postula, ver Tabla N° 4.

Tabla N° 4: Monto máximo de financiamiento de proyectos por categoría

CATEGORÍAS DE PROYECTOS	MONTO TOTAL S/
Investigación sin uso de laboratorios	8,000
Investigación con uso de laboratorios y/o con recolección de muestras o data en campo	11,000

No es obligatorio que las propuestas alcancen el monto máximo de financiamiento. En la evaluación y negociación del proyecto se valorará la pertinencia del presupuesto solicitado.

3.7.1. Rubros financieros

Los aportes monetarios que realiza la UTP, a través del concurso, solo podrán ser utilizados para financiar actividades del proyecto presentado. Los montos asignados a cada rubro financiable no serán transferibles entre partidas. En la Tabla N° 5, se presentan los rubros financieros.

Tabla N° 5: Rubros Financierables

Partida	Categorías de Proyectos	Monto máximo	Descripción
Servicios de terceros	Todas las categorías	S/ 5,000	<ul style="list-style-type: none"> - Costos de publicación de artículos (APC) en revistas indizadas en Scopus o WoS (Excepto ESCI) - Traducción de artículos
Materiales e insumos ⁴	Investigación con uso de laboratorios	S/3,000	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales, insumos, reactivos, accesorios necesarios para la realización de los experimentos. - Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables. En el caso de insumos químicos y bienes fiscalizados (IQBF)⁵ consultar a la Dirección de Investigación si la UTP cuenta con autorización para su adquisición. Revisar aquí los insumos aprobados, de no figurar en esta lista se recomienda utilizar un insumo equivalente no fiscalizado,

⁴ El proveedor no podrá ser un miembro del equipo del proyecto o sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

⁵ [Listado de Insumos Químico y Bienes Fiscalizados \(IQBF\) - Informes y publicaciones - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Plataforma del Estado Peruano \(www.gob.pe\)](#)

Partida	Categorías de Proyectos	Monto máximo	Descripción
			debido a que la aprobación de nuevos IQBF toma algunos meses. - Componentes electrónicos o mecánicos, software o accesorios para la fabricación de prototipos.
Viáticos y movilidad	Investigación con recolección de muestras o data en campo		- Alimentación para estudiantes en caso de trabajo de campo dentro de Lima Metropolitana (no deben superar los S/20 por persona y día). - Movilidad local para trabajos de campo dentro de Lima Metropolitana (no se considera el pago de combustible), gestionados con los servicios de movilidad de la UTP. - Movilidad local para colaboradores externos ad honorem para participar en actividades del proyecto, gestionados con los servicios de movilidad de la UTP. - Pasajes y viáticos (estadía y alimentación) nacionales para trabajos de campo fuera de Lima Metropolitana, gestionados con los servicios de movilidad de la UTP.
Recursos Humanos	Todas las categorías	S/ 3,000 (Bono por participación en proyecto y logro de resultados)	Todos los docentes participantes del proyecto de investigación, excepto los PTCl, que demuestren participación a lo largo de todo el proyecto recibirán: - Un bono de S/ 500 a la presentación del informe final. - Un bono de S/ 500 cuando el artículo científico producto del proyecto indexe en Scopus, monto adicional al bono que corresponde según el Programa de Incentivos a las Publicaciones. Si hubiera más de tres miembros en el equipo, el bono total de S/ 3,000 se repartirá de manera equitativa, respetando la entrega de 50% al finalizar el proyecto y el 50% al realizarse la indexación del artículo.
	Todas las categorías	Según Programa de Incentivos a las Publicaciones (Bono por publicación)	- Las publicaciones que se deriven del proyecto recibirán los montos estipulados en el Programa de Incentivos a las Publicaciones Científicas y Tecnológicas, los incentivos varían de acuerdo con el tipo y cuartil de la publicación. - Todos los participantes de la investigación con filiación UTP podrán acceder al incentivo, la distribución se realizará de común acuerdo entre el equipo de investigación. Las horas de los PTCl dedicadas al proyecto de investigación se consideran como aporte no monetario.

Los equipos y bienes duraderos, materiales e insumos no utilizados adquiridos con fondos del proyecto deberán entregarse a la Dirección de Investigación cuando termine la investigación.

4. Postulación

Envío del proyecto de investigación:

- a. Todos los docentes interesados en postular y que cumplan con los requisitos de las bases del presente concurso pueden formular y enviar su propuesta desde el día 25 de mayo completando el **Anexo 1** (archivo en Word), **Anexo 2** (archivo en Excel) y el **Anexo 3 (de corresponder) y Anexo 4 (de corresponder)**. Los anexos deberán ser enviados dentro del plazo establecido en ítem 12 de las bases del presente concurso a través del siguiente formulario:

Proyecto de Iniciación en Investigación 2026-II Anexos 1, 2, 3 y 4

- b. Los coordinadores de investigación de cada campus podrán ser contactados para proporcionar apoyo en la conformación de equipos de investigación, formulación del proyecto de investigación o para absolver cualquier consulta relacionada a la presente convocatoria.

CAMPUS	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CONTACTO
ATE	JHON PEÑALVA SANCHEZ	jpenalva@utp.edu.pe	933169114
LIMA CENTRO	NEREIDA LLERENA VALDIVIA	nllerena@utp.edu.pe	926797307
LIMA NORTE	DANIEL MARTIN GASLAC GALLARDO	dgaslac@utp.edu.pe	908803981
LIMA SUR	NELSON JESUS CAMPOS ROSENDO	ncamposr@utp.edu.pe	908871251
SAN JUAN DE LURIGANCHO	CHRISTIAN ELUGO GUEVARA	celugo@utp.edu.pe	934382503
VIRTUAL	EDUARDO JESUS GARCES ROSENDO	egarc@utp.edu.pe	933819500

- c. Si el equipo de investigación incorpora a un coinvestigador externo, deberá adjuntar la carta de compromiso (**Anexo 3**) a la presente postulación.
- d. Si el equipo de investigación incluirá a un tesista, deberá adjuntar la ficha de propuesta de plan de tesis (**Anexo 4**) a la presente postulación.

La Dirección de Investigación realizará la difusión y capacitaciones sobre las bases del presente concurso y el correcto llenado de todos los anexos (ver ítem 13 de las bases del presente concurso).

5. Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)

Para la evaluación del cumplimiento de los requisitos del investigador principal y coinvestigadores internos, la información será tomada del registro de CTI Vitae; por lo que se solicita actualizar este registro antes de remitir su postulación. Se evaluarán los siguientes requisitos:

- Número de integrantes de los equipos de investigación (conformación de grupos de investigación), punto 3.3. del presente documento.
- Que cada integrante del grupo de investigación cumpla con los requisitos del punto 3.4. del presente documento según la categoría de proyecto.
- Que el investigador principal y coinvestigadores internos cuenten con registro CTI Vitae actualizado y donde declare en experiencia laboral su afiliación vigente a la UTP.
- Que la temática que se aborda en el proyecto de investigación corresponda a una de las líneas establecidas para esta convocatoria.
- Que el proyecto tenga un alto grado de originalidad, no debe exceder el 20% de similitud y en el reporte de escritura con IA que consigne 0% ó *%.
- Que el perfil académico, experiencia profesional y trayectoria en investigación del Investigador Principal, coinvestigadores internos y coinvestigadores externos sea acorde con la temática, metodología y objetivos planteados en el proyecto de investigación.
- Que los docentes no hayan presentado incumplimientos injustificados en la ejecución de proyectos financiados por la UTP con anterioridad o que los proyectos no hayan sido cancelados (que hayan incurrido en faltas éticas y/o tengan obligaciones financieras pendientes y/o hayan

incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos proyectos y/o compromisos de investigación con la universidad).

Los resultados de la verificación de requisitos serán comunicados a cada postulante vía correo electrónico. En el caso que hubiera observaciones subsanables, se le concederá 3 días hábiles para levantar las observaciones.

6. Evaluación técnica

Todas las postulaciones presentadas en los formatos de los Anexos 1 y 2, pasaran por evaluación por pares, utilizando la cartilla de evaluación de proyectos (Anexo 6). La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos. La evaluación se basará en la siguiente escala:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

Los criterios de evaluación serán:

Criterio	%
Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación: Contribución y novedad con respecto a la literatura científica existente. Claridad de la pregunta o problema que se busca resolver.	25
Coherencia en la estructura del proyecto: Articulación y Coherencia entre el problema (pregunta) de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados. Grado de viabilidad del proyecto	25
Relevancia Perspectiva de uso potencial de los resultados de la Investigación: Potencial de aplicación y uso de los resultados por la población objetivo	15
Presupuesto: Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto	5
Productos esperados: Se evidencia que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico, de formación de recurso humano Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto	5
Recursos Humanos: Se evidencia que el equipo técnico en su conjunto presenta un perfil académico y/o profesional que asegure el cumplimiento de los objetivos planteados, y que contribuya al cierre de brechas de género en investigación (participación de mujeres investigadoras en el equipo)	25
Puntaje adicional: Se otorgará puntaje adicional a los proyectos de investigación que evidencien gestiones previas para la suscripción de convenios de colaboración con la entidad beneficiaria de los resultados de la investigación, como mecanismo para fortalecer el impacto, la transferencia y la articulación institucional del proyecto.	10% sobre el puntaje total

7. Resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación serán enviados al **investigador principal** que haya postulado su proyecto. La lista de proyectos que hayan obtenido nota aprobatoria será publicada vía correo electrónico entre todos los postulantes en la fecha según cronograma.

8. Negociación

Los postulantes que hayan obtenido nota aprobatoria serán invitados a participar en una reunión de negociación cuyo objetivo será:

- Asegurar que el postulante haya levantado las sugerencias de mejora de los evaluadores.
- Revisar el presupuesto y realizar los ajustes necesarios considerando la pertinencia de los gastos.
- Validar el Plan Operativo que la Dirección de Investigación previamente enviará al postulante.
- Entregar las cartas de respaldo del superior inmediato (Anexo 5) tanto el investigador principal como los co-investigadores internos del proyecto.

La asistencia del Investigador Principal a la reunión de negociación es obligatoria, previa coordinación. De no asistir el interesado, la Dirección de Investigación podrá convocar al siguiente postulante en orden de mérito.

Al finalizar la reunión, el Investigador Principal y la Dirección de Investigación firmarán todos los documentos generados (versión final del proyecto de investigación, Plan Operativo, compromiso de finalización del proyecto).

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal se notificará al investigador principal del inicio del proyecto.

La lista de proyectos ganadores, con la fecha de inicio y fin, se enviará por correo electrónico a todos los postulantes y se publicará en la web de la Dirección de Investigación mediante una Resolución Rectoral.

9. Seguimiento y Monitoreo

La Dirección de Investigación realizará el seguimiento y monitoreo de los proyectos subvencionados con el objetivo de supervisar la ejecución (técnica y financiera) de los mismos en tiempo y en concordancia con el código de ética del investigador. Durante la ejecución del proyecto, **toda comunicación de la Dirección de Investigación con el grupo de investigación será a través del investigador principal del proyecto.**

10. Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras:

Por el investigador principal:

- Actualizar su perfil de CTI Vitae registrando el proyecto ganador, publicaciones y demás resultados de la investigación.
- Antes de iniciar el proyecto, el IP firmará el acta de compromiso para la ejecución del proyecto de investigación.
- Entregar los informes de avance, según cronograma aprobado, estos informes deben incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento, así como, el análisis de resultados parciales. Se entregará el formato para realizar este informe.
- Entregar el informe final al culminar el proyecto, debe incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento, así como, el análisis de resultados finales. Se entregará el formato para realizar este informe.
- Cumplir con todos los resultados comprometidos en el plan operativo del proyecto.
- Rendir los gastos del proyecto con los documentos sustentatorios, a nombre de la Universidad Tecnológica del Perú según los procedimientos que indicará la Dirección de Investigación.
- Identificar el evento científico donde expondrá los resultados de la investigación de acuerdo con el plan operativo aprobado.

- Presentar los avances de la redacción del artículo científico de acuerdo con el plan operativo aprobado.
- De ser necesaria la aprobación del Comité de Ética en Investigación, enviar la solicitud para su aprobación antes de finalizar el primer mes de ejecución del proyecto.
- Cumplir el Código de Ética del Investigador y de Integridad Científica de la UTP durante todas las etapas del proyecto.

Por los coinvestigadores:

- Actualizar su perfil del CTI Vitae registrando el proyecto, publicaciones y demás resultados de la investigación.
- Antes de iniciar el proyecto, el(los) coinvestigador(es) firmará(n) el acta de compromiso para ejecución del proyecto de investigación.
- Cumplir con las actividades programadas según cronograma.
- Reportar al investigador principal toda incidencia que no permita el correcto cumplimiento de sus compromisos.
- Cumplir el Código de Ética del Investigador y de Integridad Científica de la UTP durante todas las etapas del proyecto.

11. Finalización de los proyectos de investigación

Los proyectos seleccionados estarán sujetos al monitoreo por parte del coordinador de investigación designado. El investigador principal deberá cumplir con la presentación de informes de avance conforme al plan operativo. Una vez concluidas todas las actividades previstas y entregados todos los productos aprobados, el IP deberá presentar el informe final, con lo cual se considerará finalizada la fase de ejecución del proyecto. No obstante, el proceso de monitoreo continuará hasta la indexación del artículo científico en Scopus, momento en el que la Dirección de Investigación emitirá la Constancia de Finalización del proyecto y el bono a los investigadores, según corresponda.

12. Cronograma

Actividad	Inicio	Fin
Lanzamiento de la convocatoria	25/05/2026	--
Recepción de las postulaciones	25/05/2026	15/06/2026
Evaluación	16/06/2026	20/07/2026
Resultados de evaluación	22/07/2026	--
Negociación	24/07/2026	03/08/2026
Lista de ganadores	07/08/2026	--

13. Difusión de Bases y Absolución de Consultas

La Dirección de Investigación realizará seis charlas de difusión de las bases y absolución de consultas con el objetivo de presentar las bases del concurso y proporcionar las indicaciones para completar adecuadamente los anexos de la convocatoria de manera que los equipos de investigación aseguren una participación exitosa. Las charlas estarán a cargo de los coordinadores de investigación de la Región Lima, quienes estarán disponibles para resolver cualquier duda o consulta que presenten los postulantes.

Charlas de Difusión de Bases y Absolución de Consultas		
Día	Hora	Link de Inscripción

26/05/2026	3:00 PM	AQUI
27/05/2026	11:00 AM	AQUI
28/05/2026	5:00 PM	AQUI
29/05/2026	3:00 PM	AQUI
02/06/2026	10:00 AM	AQUI
03/06/2026	4:00 PM	AQUI